



**ANUNCIO RESPECTO A CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA SUBROGACIÓN DE PERSONAL DE ESTE CONTRATO.**

Se informa que el Convenio de aplicación al personal a subrogar es el Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riego, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado publicado en el BOE» núm. 181, de 30 de julio de 2013, registrado y publicado en virtud de Resolución de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Empleo.

Y para que así conste, a los efectos oportunos.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

El Presidente de la Comarca del Jiloca.